



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

FUNDAMENTO ORDENANZA N°1396/2018.

VISTO:

La Licitación Pública Provincial tendiente a ejecutar la obra "Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba", la cual permitirá el abastecimiento de gas natural a las vecinas localidades de Colonia Italiana y Capitán General Bernardo O'Higgins, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger comprometió el suministro del inmueble apropiado para la construcción de una Planta Reguladora de Presión destinada al servicio de distribución de gas natural por redes para sus vecinas Localidades.

Que, al efecto, la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger es titular dominial del inmueble identificado como Manzana Oficial 99 cuya Designación Catastral es 1905080102005001 descripta en Folio Real 690 del año 1930, lo que surge de la copia del título que corre Anexo y como parte integrante de la presente, juntamente con el Plano de Mensura de afectación a servidumbre propuesto.

Que, fue sancionada la Ordenanza N°1324/2017, afectando de manera gratuita una parte del predio descripto, que se encuentra en el dominio Público Municipal, a favor de Distribuidora del Gas del Centro S.A. para el emplazamiento de una Instalación de Superficie, previo trámite ante la Autoridad de Aplicación –ENARGAS.





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

Que, con posterioridad a la entrada en vigor de la referida Ordenanza supra mencionada, se advierte la viabilidad de un trámite ante el ENARGAS en un plazo más acorde a los tiempos previstos para la finalización de la Obra, pero que requiere dejar sin efecto el carácter de dominio Público a dominio Privado del Estado Municipal, del inmueble donde se emplazara la Planta Reguladora de Presión.

Por todo ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N°1396/2018**

ARTÍCULO 1º.- DERÓGESE la Ordenanza N°1324/2017.-

ARTÍCULO 2º.- DÉJESE sin efecto el carácter de Dominio Público del Estado Municipal, pasando en consecuencia a ser de Dominio Privado del Estado Municipal, a la porción de terreno de 699,11 metros cuadrados (que está dentro de la Manzana 99 cuya Designación Catastral es 1905080102005001000000), y que según surge del Plano de Mensura de afectación a servidumbre propuesto que corre Anexo, es el lugar donde estará emplazada la Planta Reguladora de Presión destinada al servicio de distribución de gas natural por redes para las vecinas Localidades de Colonia Italiana y Capitán General Bernardo O´Higgins, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Acta de Sesiones del H.C.D. N°1392.-

